



Inicia nueva convocatoria del programa Estado Joven con 1.907 plazas de prácticas laborales en el sector público

20/04/2018

- Las entidades públicas del orden nacional y territorial podrán inscribir las plazas disponibles hasta el 11 de mayo para que los jóvenes hagan sus prácticas laborales.

En la etapa inicial de esta convocatoria, las entidades del Estado podrán inscribir sus plazas; posteriormente, el proceso continuará con la postulación de estudiantes y la selección de estos candidatos por parte de las entidades públicas.

Bogotá, Viernes 20 de Abril de 2018. Función Pública y El Ministerio de Trabajo han iniciado el proceso de inscripción de plazas que las entidades públicas dispongan para que jóvenes pasantes lleven a cabo sus prácticas laborales, en el marco del programa Estado Joven.

"Estamos muy contentos porque abrimos conjuntamente, Función Pública y el Ministerio de Trabajo, la cuarta convocatoria del programa Estado Joven, la iniciativa más grande en la historia de Colombia en lo que a prácticas remuneradas en el sector público se refiere", afirmó el director de Empleo Público de Función Pública, Francisco Camargo Salas.

"Tenemos 1.907 plazas para que, hasta el próximo 11 de mayo, se vinculen a nuestro programa las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial que quieran abrir espacios para que los jóvenes hagan sus prácticas en todas las disciplinas", agregó.

En la etapa inicial de esta convocatoria, las entidades del Estado podrán inscribir sus plazas; posteriormente, el proceso continuará con la postulación de estudiantes y la selección de estos candidatos por parte de las entidades públicas.

Estas prácticas tienen una duración hasta de cinco (5) meses, en la modalidad de practica ordinaria y en la modalidad de practica de judicatura de hasta doce (12) meses.

El programa está dirigido a jóvenes entre los 18 a 28 años de edad, de nacionalidad colombiana, estudiantes de programas de formación en sus niveles universitario, tecnológico y técnico profesional que contemplen el desarrollo de una etapa práctica profesional para optar por una titulación.

Como incentivos, los estudiantes recibirán un auxilio de práctica equivalente a un salario mínimo para los de tiempo completo y de medio salario mínimo para prácticas de medio tiempo, más el aseguramiento a los subsistemas de seguridad social (salud, pensión y ARL). Igualmente, la práctica desarrollada bajo ´Estado Joven´ es certificada al finalizar como experiencia laboral.

Las entidades públicas del orden nacional y territorial interesadas en participar del Programa deberán registrar las plazas de práctica que requieran a través de las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar de su territorio. Con esto, aquellas instituciones que participen se estarán convirtiendo en agentes generadores de cambio y aportando al desarrollo de las habilidades que nuestros jóvenes necesitan para asumir los nuevos retos que demanda el país.

"El programa Estado Joven, en esta alianza del Ministerio de Trabajo y de Función Pública", sostuvo Camargo Salas, "está asignando más de 40 mil millones de pesos para que cerca de 6 mil jóvenes se acerquen al sector público".

Así mismo, agregó que esta es una posibilidad concreta "de acercar a los jóvenes a la administración pública, y esto tiene que ver con los cambios sustanciales que estamos impulsando en el empleo público para contar con servidores que tienen la posibilidad de conocer, con el trabajo de los jóvenes, la importancia de tener una administración pública más moderna y que preste un mejor servicio a los ciudadanos", concluyó el director de Empleo Público.

Con el fin de conocer las generalidades y normatividad de esta iniciativa, consulte los siguientes enlaces:

- http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/estado_joven
- <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 50.570 del viernes 20 de abril del 2018 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)